



## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**Modelo 100**

**Ejercicio 2022**

### Registro

**Presentación realizada el:** 25-06-2023 a las 12:00:49

**Expediente/Referencia (nº registro asignado):**

**Código Seguro de Verificación:**

**Número de justificante:**

**Vía de entrada:** Presentación por Internet

### Presentador

**NIF Presentador:**

**Apellidos y Nombre / Razón social:**

**En calidad de:** Titular

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

<b>Primer declarante</b>					
NIF 01	Apellidos y nombre 02 MADRID GARCIA MONICA				
<b>Sexo del primer declarante:</b> H: hombre M: mujer	<b>Estado civil (el)</b> Soltero/a 06	Casado/a 07	Viudo/a 08	Divorciado/a o separado/a legalmente 09	<b>Fecha de nacimiento</b> 10
<b>Grado de discapacidad. Clave</b> .....					11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....					12

<b>Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)</b>					
NIF 13	Apellidos y nombre 14				
<b>Sexo del cónyuge:</b> H: hombre M: mujer	<b>Fecha de nacimiento del cónyuge</b> 60	<b>Grado de discapacidad del cónyuge. Clave</b> 61			
<b>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF</b> .....					62
<b>Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE</b> .....					64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España) .....					43

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022 .....	70 04
--	-------

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) .....	Tributación individual..... 68 X Tributación conjunta..... 69
<b>Atención:</b> solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	

**Devengo**

<b>Atención:</b> este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.	
Fecha de finalización del período impositivo .....	Fecha de fallecimiento 67

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

<b>Atención:</b> Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla .....	105

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

<b>Atención:</b> Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla .....	106

**Representante**

NIF 65	Apellidos y nombre o razón social 66				
-----------	---	--	--	--	--

**Rendimientos del trabajo**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	44.293,50	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	44.293,50	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.831,89	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	41.461,61	0017
Suma de rendimientos netos previos	41.461,61	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	39.461,61	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	39.461,61	0023

**Ganancias y pérdidas patrimoniales**

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES NO DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.GRAL)

**Premios por participar en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios**

Contribuyente que obtiene los premios	DECLARANTE	0291
Premios en metálico. Importe total	100,00	0292
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de premios [(292)+(296)]	100,00	0297

**Integración y compensación de rentas**

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL DE 2022

Suma de ganancias patrimoniales [(1606)+(0290)+(0297)+(0306)+(0400)]	100,00	0418
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la B.I. general	100,00	0420

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la B.I. general	100,00	0420
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	39.461,61	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	39.561,61	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	39.561,61	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	39.561,61	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	39.561,61	0503

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0513
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

**Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.169,65	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.357,19	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.642,40	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.829,94	0533
Tipo medio estatal	11,73	0534
Tipo medio autonómico	12,20	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	4.642,40	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	4.829,94	0546

**Deducciones**

Por donativos, parte estatal	60,00	0552
Por donativos, parte autonómica	60,00	0553
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	600,00	0554
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	0725
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

<b>CUOTAS LÍQUIDAS</b>		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	4.582,40	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	4.769,94	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	4.582,40	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	4.769,94	0586
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	9.352,34	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	9.352,34	0595
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	9.247,76	0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	9.247,76	0609
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	104,58	0610
Resultado de la declaración	104,58	0670

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	4.769,94	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.769,94	0675

<b>Primer declarante</b>	
NIF	Apellidos y Nombre
	MADRID GARCIA MONICA

<b>Cónyuge</b>	
NIF	Apellidos y Nombre

<b>Datos de la autoliquidación</b>			
Número de Justificante	Ejercicio	Período	
	2022	0A	

<b>Resumen de la declaración</b>																							
Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica																		
0505	39.561,61	0510	0,00	0545	4.642,40	0546	4.829,94	0570	4.582,40	0571	4.769,94												
<b>Resultado a ingresar o devolver</b> (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) .....																							
										0695	104,58												
Tributación individual .....										68	<input checked="" type="checkbox"/>	Tributación conjunta .....										69	
<b>Importante:</b> si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....										7													

<b>Declaración complementaria</b>		
<b>Resultado de la declaración complementaria</b> (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar) .....	0680	
<b>Importante:</b> en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.		

<b>Fraccionamiento del pago e ingreso</b>						
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.						
NO FRACCIONA el pago.....	1	<input checked="" type="checkbox"/>	SI FRACCIONA el pago en dos plazos.....	6		
<b>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</b>						
Consigne en la casilla I <sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.						
<b>Importe</b> (de la totalidad o del primer plazo) .....					I <sub>1</sub>	104,58
<b>Forma de pago</b> DOMICILIACIÓN					Código IBAN	
En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.						

<b>Opciones de pago del 2.º plazo</b>			
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.			
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive .....	2		
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I <sub>2</sub> el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre			
<b>Importe del 2.º plazo</b> (40% de la casilla [0695]) .....		I <sub>2</sub>	
Código IBAN			

<b>Devolución</b>		
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:		
<b>Devolución</b> .....	<b>Importe</b> <b>D</b> .....	
<b>Importante:</b> si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.		
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:		
Código IBAN		
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):		
U.E./SEPA: Código/Code IBAN	Código/Code SWIFT/BIC	
Resto países/ Rest countries: Código/Code SWIFT/BIC	Número de cuenta/Account no.	
Banco/Name of de bank	Dirección del Banco/Address of the bank	
Ciudad/City	País/Country	Código País/Country code

